



SOCIEDAD NACIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA DE CHILE
S O P E M I N C H
Avda.Gral.Velásquez 235- Fono 7792966 - Santiago

SANTIAGO, 23 de diciembre de 1992

Excmo. Señor
 Presidente de la República
 Don Patricio Aylwin Azócar
 Presente

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR	92/30492				
A:	28 DIC 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				
NKO					

REF.: Solicita modificación tributaria.

No. : 073-92.-

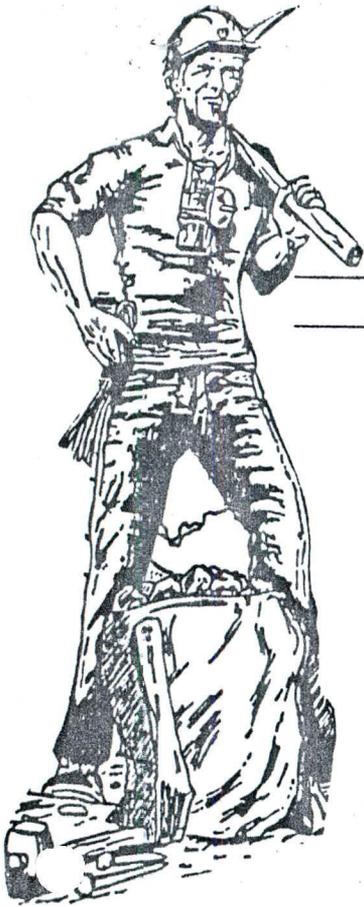
ARCHIVO

De nuestra distinguida consideración:

Una de las principales características de la actividad de la pequeña minería chilena, es la de vernos enfrentados al cumplimiento de nuestras obligaciones tributarias que, en la forma en que están reglamentadas en la actualidad, significan un atraso en el desarrollo de la Pequeña Minería.

Es por las razones precedentemente expuestas que la Sociedad Nacional de la Pequeña Minería de Chile -Sopeminch- viene en dirigirse al Supremo Gobierno a fin de que se sirva considerar los siguientes antecedentes que nos son comunes:

- 1.- El alto riesgo de nuestras actividades.
- 2.- El carácter depreciable de los recursos mineros.
- 3.- El estar expuestos de ser afectados por diversos embates de la naturaleza con sequías, lluvias, aluviones, etc.
- 4.- Los diferentes ciclos que experimenta la actividad en



SOCIEDAD NACIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA DE CHILE

S O P E M I N C H

Avda. Gral. Velásquez 235- Fono 7792966 - Santiago

cuanto al valor fluctuante de los metales; y

5.- La importancia de la Pequeña Minería en la economía de Chile.

Consideramos de urgencia que en las reformas proyectadas al sistema tributario, se estudien y se tengan presente los aspectos enunciados para incorporar modificaciones que sean compatibles con aquellos.

Señor Presidente, nuestro gremio precisa tener un compromiso tributario acorde con la inversión, crecimiento y desarrollo de cada una de estas actividades, para así cumplir con justicia con nuestra querida Patria, cooperando con su progreso, que es el compromiso de todos los chilenos.

En consecuencia, creemos que un Impuesto sobre nuestros ingresos debe estar sujeto a considerar las diferentes etapas de pre-producción y de producción de una operación minera, que otorgue a los gastos en que se incurre durante la etapa de pre-producción un tratamiento totalmente distinto al que otorga a idénticos gastos en la etapa de producción, fijándose como límite entre ambas etapas aquel en que se inicia la producción comercial de un proyecto minero.

Todo lo expuesto, Señor Presidente, lo elevamos a su consideración para rogarle se sirva V.E. disponer, salvo su mejor parecer, las instrucciones necesarias para que los organismos competentes procedan a su estudio y aplicación en la esperada reforma tributaria, lo que significaría incentivar la exploración minera, especialmente las que realiza nuestro gremio de la Pequeña Minería de Chile.

Excelentísimo señor Presidente, confiamos plenamente en su valioso apoyo y respaldo para el planteamiento que le formulamos y que es la esperanza de varios miles de asociados quienes, junto a nuestros familiares, seremos sus eternos agradecidos por todo lo que ello significa en el desarrollo socio-económico de los Pequeños Mineros de Chile.



SOCIEDAD NACIONAL DE LA PEQUEÑA MINERÍA DE CHILE

S O P E M I N C H

Avda. Gral. Velásquez 235- Fono 7792966 - Santiago

Agradeciendo desde ya
vuestra atención, saluda muy atentamente a V.E.,



A blue ink handwritten signature, appearing to read "Manuel Nuñez Rombado".

MANUEL NUÑEZ ROMBADO
Presidente

MNR/pav



Ant. 92/30492

CBE. 92/30492

Santiago, 30 de diciembre de 1992

Señor
Manuel Nuñez Rombado
Presidente Sociedad Nacional de la
Pequeña Minería de Chile
Avda. Gral. Velásquez 235
Santiago

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 23 de diciembre recién pasado en que solicita se modifique el sistema tributario que rige su actividad.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos puesto su solicitud en conocimiento del Sr. Ministro de Hacienda, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial